

EDICTO

Nº Edicto: 15230

Carátula: OSORIO, JORGE MERCENORIO Y GALAS VERA, ERMINDA S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:SA-00037-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/03/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/03/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6272

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N°9, Secretaria a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Erminda GALAS VERA DNI: 0.667.665 y Jorge Mercenorio OSORIO DNI: 7.390.142, en los autos: SA-00037-C-2024 "OSORIO, JORGE MERCENORIO Y GALAS VERA, ERMINDA S/ SUCESIÓN INTESTADA", para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten - Art. 699 del CPCC.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día y en la Pagina Web del Poder Judicial. San Antonio Oeste, 13 de Marzo de 2024.-

Número Edicto Puma: 5-2024-000358